

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE POZO ALCÓN (JAÉN)

2018/4661 *Aprobación definitiva de varias modificaciones presupuestarias en el ejercicio 2018.*

Anuncio

Habiendo sido sometido a información pública mediante publicación en el BOP nº 191 de 3 de octubre de 2018 modificaciones presupuestarias 5 a 10 de 2018 aprobadas inicialmente en sesión plenaria de 27 de septiembre de 2018, sin que durante el plazo legal de exposición pública se haya presentado reclamación u alegación alguna, por lo que de conformidad con lo establecido en el artículo 169 del Texto Refundido de la LRHL de 5 de marzo de 2004, se entienden aprobados definitivamente dichos acuerdos, procediéndose a su publicación, debidamente resumido por capítulos, en el BOP.

PRESUPUESTO GENERAL 2018 (PRORROGADO DE 2017)

MODIFICACIÓN PRESUP. Expt. 5/2018. POR SUPLEMENTO DE CRÉDITO Y CRÉDITO EXTRAORDINARIO, con cargo a INCORPORACIÓN DE REMANENTE DE CRÉDITO (Remanente de Tesorería Positivo).

AUMENTO POR INGRESOS:

Capítulo VIII: 870.00 Incorporación Remanente Líquido de Tesorería positivo, para financiar GASTOS pendientes de aplicación: 36.524,58 €.

AUMENTO POR GASTOS:

- Capítulo II, Suplemento de crédito de 13.051,59 € en la aplicación presupuestaria 161 2210100(Canon de abastecimiento y canon de vertidos de Confederación), para hacer frente al gasto pendiente de aplicación del exceso sobre lo liquidado en 2018 por canon de abastecimiento general al municipio liquidado por C. H. del Guadalquivir. Dándolo de baja en la contabilidad no presupuestaria de pte. de aplicación.

- Capítulo II, Crédito extraordinario de 23.472,99 €, creando la aplicación presupuestaria 920 227 0801: Servicios de recaudación de Diputación. Exceso de 2017.

PRESUPUESTO GENERAL 2018 (PRORROGADO DE 2017)

MODIFICACIÓN PRESUP. Expt. 6/2018. POR CRÉDITO EXTRAORDINARIO, con cargo a ingreso extraordinario por reintegro de premio de cobranza de Diputación Provincial

AUMENTO POR INGRESOS: Capítulo IV: Aplicación presupuestaria 46000: 31.505,43 €.

AUMENTO POR GASTOS: Crédito extraordinario en el CAPITULO VI del Presupuesto, creando las aplicaciones presupuestarias que se indican a continuación:

- Aplicación presupuestaria 160 63302. Adquisición de bombas para depuradora: 4.298,44 €
- Aplicación presupuestaria: 171 63900. Adquisición de mobiliario urbano (pilonas): 327,50 €
- Aplicación presupuestaria: 920 62500. Adquisición de 87 mesas para eventos: 3.872,87 €.
- Aplicación presupuestaria: 432 63901. Renovación y adquisición de señales indicativas. 6.998,37 €.
- Aplicación presupuestaria: 432 633.03. Equipamiento de aire acondicionado para camping: 475 €.
- Aplicación presupuestaria: 171 63902. Adquisición de mobiliario urbano (papeleras, jardineras, ceniceros y fuente): 11.464,75 €.
- Aplicación presupuestaria: 171 63903. Adquisición de mobiliario urbano (40 bancos): 8.203,80 €.
- Aplicación presupuestaria: 133 63904. Adquisición de 30 vallas para seguridad vial y para obras: 1.960,20 €

TOTAL GASTOS: 37.600,93 € (No procediendo el pago hasta que no entre en vigor la modificación presupuestaria correspondiente, se presente las facturas legales (incluido via Face) acompañadas de los correspondientes albaranes y documento de entrega del suministro, se informe sobre la ubicación del mismo y se apruebe el correspondiente gasto).

DEDUCCIONES DE GASTOS: CAPITULO II de gastos: Aplicación presupuestaria 161 21000: Reparación calles, agua, alumbrado, etc.: 6.095,50 Euros. Quedando una consignación de 135.925,79 € euros (tras la deducción de 24.450,80 € aprobada en expte. de modificac. Presupuestaria 1/2018 y la ahora propuesta).

PRESUPUESTO GENERAL 2018 (PRORROGADO DE 2017)

MODIFICACIÓN 7/2018: DE TRANSFERENCIAS AL CRÉDITO EXTRAORDINARIO

AUMENTO POR GASTOS:

CAPITULO VI: Exceso de gastos de PFEA/17: 14.500,00 Euros aproximadamente.

DEDUCCIONES:

CAPITULO II: Aplicación presupuestaria 161 21000: Reparación calles, agua, alumbrado, etc.: 14.500,00 €. Quedando una consignación de 121.425,79 € (tras las deducciones aprobadas por exptes. de modific. Presupuestaria 1/2018, 5/2018 y el ahora propuesto).

PRESUPUESTO GENERAL 2018 (PRORROGADO DE 2017)

MODIFICACIÓN PRESUP. Expte. 8/2018. POR CRÉDITO EXTRAORDINARIO,

AUMENTO POR INGRESOS:

Capítulo III: 309.01 Ingresos por aprovechamiento de Coto de Pesca Peralta": 3.000,00 €.

AUMENTO POR GASTOS:

- Capítulo II, aplicación presupuestaria 410 21201 "Conservación y mantenimiento de Coto de Pesca "Peralta": 3.000,00 €.

PRESUPUESTO GENERAL 2018 (PRORROGADO DE 2017)

MODIFICACIÓN PRESUP. Expte. 9/2018. POR CRÉDITO EXTRAORDINARIO,

AUMENTO POR GASTOS:

- Capítulo IV, aplicación presupuestaria 340 48010: Subvención directa para gastos tratamiento "niño de Fontanar": 600,00 €.

Que se financiará con los ingresos procedentes de la recaudación del donativo aportado a la paella popular de la Feria de Fontanar 2018, que se han imputado a la partida de ingresos 55010, aumentando la misma.

PRESUPUESTO GENERAL 2018 (PRORROGADO DE 2017). Expt. 10/2018

MODIF. PRESUP POR SUPLEMENTO DE CRÉDITO

AUMENTO POR INGRESOS:

Aplicación presupuestaria: 870.00. Incorporación Remanente Líquido de Tesorería positivo, para financiar aportación municipal al PFEA/18(Garantía de renta): 17.501,09 €.

AUMENTO POR GASTOS:

CAPITULO VI. Aplicación presupuestaria 241 60900: PFEA/18 Garantía de renta: Suplementar en 17.501,09 € el Crédito generado por Decreto de 21 de septiembre de 2018. Quedando dicha partida con un CRÉDITO TOTAL de: 215.915,00 €

Pozo Alcón, a 25 de Octubre de 2018.- El Alcalde Presidente, IVAN CRUZ LOZANO.